

por el Regid^r Indio y no havendose presentado
 oposicion alguna durante los quince
 dias de publicid^d a efecto; el Ayunta-
 miento se confirma en un todo con el
 fendo ditamen y en su consecuencia de unanime
 conformidad, aviendo segun y como por el Indio
 se propone concediendo a Juan Antonio che-
 llado el terreno llamado campo sacro, que se
 solo termino q^e aparece, señalada y destina-
 do en la diligencia reservandose esta comuni-
 cipalidad el dominio directo a cuyo fin luego
 q^e pare el termino de ser ayo y sea co-
 nforme el objeto a que lo ha de dedicar se le
 imponda el peso enfiteutico que corres-
 ponda otorgandose la escritura correspondien-
 diente: y p^a q^e desde luego queda en su
 la posesion segun las razones de este librero
 justificando de la dilig^{cia} y este acuerdo p^a guarda
 de su d^o: = con lo que y siendo parados la ora
 el Sr. Vicario levanto la sesion de que

se festivo =

[Signature]

[Signature] Fernando Ramon Sanchez
[Signature] Pro

Acta de la sesion ordin^a de Preunioy en sesion ordin^a. hoy dia
 23 de Mayo de 1947 y de la fin del margen de la sesion del
 Ayuntamiento de esta villa de dia primero le-
 giendo y aprovando el acta de la anterior. y
 segunda de dia siguiente de los Boletines